

BASES CONCURSOS CARTELES CARNAVAL, PANDORGA y FERIA 2017

Con motivo de la celebración de las actividades de Carnaval, Pandorga y Feria y Fiestas 2017, la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, convoca el Concurso de Carteles que los anunciará, en el cual podrán participar todos aquellos artistas o diseñadores que lo deseen, de acuerdo a las siguientes

BASES

- 1°.- La temática del trabajo será, "CARNAVAL 2017" "PANDORGA 2017" y "FERIA Y FIESTAS 2017", la técnica será libre.
- 2º.- Los originales se podrán elaborar por cualquier procedimiento de forma que la reproducción por cuatricromía no presente dificultades.
- 3°.- El cartel deberá adoptar forma vertical y un tamaño de 50x70 aproximadamente.
- 4°.- En los originales deberá figurar de manera bien visible y que resalte por la colocación, medida y color de las letras de inscripción:

CARNAVAL 2017
Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real
Desfile Declarado de Interés Turístico Regional
Ciudad Real, 25 de febrero al 05 de marzo

PANDORGA 2017 Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real Fiesta Declarada de Interés Turístico Regional Ciudad Real, 31 de Julio

FERIA Y FIESTAS 2017
Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real
Ciudad Real, 14 al 22 de Agosto

- 5°.- Las obras tendrán que ser ORIGINALES INÉDITOS y se presentarán sin firmar. Deberán presentarse bajo un lema que figurará al pie del cartel (fuera del mismo). En sobre adjunto se harán constar los datos personales del autor o autora, nombre, apellidos, dirección, población, fecha y lugar de nacimiento, NIF del autor o autora y teléfono de contacto.
- 6°.- La presentación de los originales se efectuará en las oficinas de la Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real de 9:00 a 14:00 h, sita en la calle Postas nº 8 (2° planta), 13001 CIUDAD REAL, desde el día 2 de enero de 2017 hasta el 31 de enero de 2017 a las 14:00 horas para el cartel de Carnaval y hasta el día 31 de marzo de 2017 a las 14:00 horas para los carteles de Pandorga y Feria, teniendo que ser entregadas las obras en mano o cualquier otro procedimiento habitual a portes pagados.



- 7°.- Se otorgará un premio de **500 euros por cartel**, siendo de aplicación la normativa legal en torno a los tributos que recaigan sobre el premio.
- 8°.- El Jurado calificador estará formado por los representantes de las Asociaciones y Entidades que constituyen la Comisión de Festejos. Una vez conocido el/la autor/autora que resulte premiado, tendrá la obligación de firmar su trabajo.
- 9°.- El premio podrá declararse desierto.
- 10°.- Los participantes aceptarán íntegramente las bases, siendo la decisión del Jurado inapelable.
- 11°.- El diseño premiado quedará, a todos los efectos, en propiedad exclusiva del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real que, hará el uso que estime más conveniente.
- 12°.- Los participantes no premiados podrán retirar sus obras del 1 al 30 de abril de 2017, pasando a formar parte del Patrimonio Municipal aquellas obras que no se retiren en el plazo establecido.

Ciudad Real, 23 de diciembre de 2016